

ACUERDO N° 2959

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros; previo al tratamiento del temario pertinente, el Señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucín, propone que se realice un minuto de silencio en memoria y homenaje al Dr. Floro Eleuterio Bogado, ante su fallecimiento acaecido el día 12 de diciembre de 2017, propuesta que es aceptada por los Ministros presentes, realizándose inmediatamente un minuto de silencio en memoria y homenaje a quien fuera un destacado referente de la política local, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Formosa, Juez Laboral, Juez de Paz de Mayor Cuantía, Secretario del Superior Tribunal de Justicia y distinguido abogado del foro. Cumplido el mismo se pasa al tratamiento de los puntos previstos en el siguiente orden:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°. 574/17; 577/17; 578/17 y 580/17. Por ello; ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. María Claudia Soto s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 11022/17 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados: "CHAPARRO BENITO JOSE C/IMAGEN MEDICA S.R.L. Y/U OTROS S/ACCION COMUN", Expte. N° 144 –Año: 2013, atento a la complejidad de la causa y el cúmulo de tareas de la Sala, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder un plazo de veinte (20) días para dictar sentencia en el expediente mencionado.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°4, Dra. Claudia Pieske de Consolani S/ Solicitud: Visto el Expte N°10469/17 por medio del cual la nombrada Magistrada, solicita la designación de un administrativo, preferentemente abogado, dado que cuenta con dos agentes menos, uno con Historia Clínica y otro con licencia por Maternidad. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de merito a partir del 1 de febrero del año 2018, de preferencia abogado.

Acuerdo 2959

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 14 Diciembre 2017 12:58

CUARTO: Superior Tribunal de Justicia S/ Investigación Sumaria: Visto el Expte N° 6585/17 por medio del cual tramita la información sumaria ordenada por Acta N°2950, Punto 10, donde se investiga la conducta del agente Federico Fiore, por haber registrado la marcación de ingreso del agente Néstor Gregorio Medrano y donde la Instructora eleva las conclusiones del mismo. Atento lo informado por la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Efectuar un llamado de atención a los agentes Alejandro Fiore y Néstor Gregorio Medrano por las conductas constatadas.

QUINTO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana Vega S/ Informe: Visto el Expte N.º 11243/17 por medio del cual, la Dra. Gladys Liliana Vega, eleva la nómina de agentes cuyos contratos fenecen el 31 de diciembre de 2017. Que atento lo informado por la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Disponer la renovación de todos los contratos por el plazo de un año con excepción de los contratos de las agentes Luciana Belén Gigena y Miriam Claudina Medina, ésta última con referencia al cargo de Jefe de Departamento, volviendo a desempeñarse en su cargo de Planta Permanente. Disponer la renovación de los contratos correspondientes a los agentes Jorge Daniel López y Anyhelen Arjona Wolchuk hasta el 31 de marzo del año 2018, sujeto a la evolución de su estado psicofísico. Respecto a la renovación de los contratos de los agentes Amarilla Fernando Gabriel, Báez Hernán Andrés, Galeano Mario Roberto, Vallone Teresa del Carmen y Zarate Noemí Esther, intimar a los mismos a completar con las indicaciones de psicoterapias ordenadas por el Servicio Médico Laboral antes del 20 de diciembre de 2017, bajo apercibimiento de no renovación de sus respectivos contratos.

SEXTO: Agente Silvana Mariel Caballero s/ Renuncia: Visto el Expte. N° 11003/17 por medio del cual la mencionada agente, comunica su renuncia a este Poder Judicial, de conformidad al art. 18 inc.1º del RIAJ, a partir del día 13 de diciembre del corriente año, por razones estrictamente personales. Por ello, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Agente Silvana Mariel Caballero, a partir del día 13 de diciembre del corriente año. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago si correspondiere.

SEPTIMO: Agente Sonia Ramona Maza s/ Renuncia: Visto el Expte. N° 11113/17 por medio del cual la mencionada agente, comunica su renuncia a este Poder Judicial, a partir del día 1º de enero del 2018, por razones estrictamente personales. Por ello, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Agente Sonia Ramona Maza, a partir del día 1º de enero de 2018. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago si correspondiere.

OCTAVO: Agente Gladys Beatriz Nuzzarello s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10992/17 por medio del cual la mencionada agente presenta su renuncia al Poder Judicial para acogerse a los

Acuerdo 2959

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 14 Diciembre 2017 12:58

beneficios de la jubilación, a partir del 1º de febrero de 2018, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente mencionada y dar de baja del Poder Judicial, a la agente Gladys Beatriz Nuzzarello, a partir del día 1º de febrero de 2018. Agradeciendo los servicios prestados y disponer el abono de emolumentos pendientes si correspondiere.

NOVENO: Agente Alberto Luis González s/ Solicitud: Visto los Expte N° 10687/17 y N° 10323 por medio del cual el citado agente solicita ampliación de la licencia que viene usufructuando por sesenta (60) días más, atento a que el 21 de noviembre del año en curso se cumple un (1) año de licencia (Art.49 del RIAJ enfermedad de largo Trabamiento) y debido a que la Caja de Previsión Social aún no se expide. Asimismo solicita su baja de éste Poder a partir del 1º de enero de 2018, para acceder al beneficio de la Jubilación por Invalidez. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Justificar las inasistencias desde 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, disponiéndose la baja del nombrado agente a partir del 01 de enero de 2018.

DECIMO: Agente Juan Daniel Monzón s/ Renuncia: Visto el Expte N° 10866/17 por medio del cual el nombrado agente presenta su renuncia al cargo que ostenta en este Poder, a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28 de diciembre del año en curso, atento que el día 27 del corriente mes y año cumple sesenta y un años de edad que le habilita para poder acceder a dicho beneficio dado que. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo su baja a partir del 28 de diciembre del año en curso, agradeciendo los valiosos servicios prestados.

DECIMO PRIMERO: Agente María del Carmen Zaracho de Saguier s/ Renuncia: Visto el Expte N° 11137/17 por medio del cual la nombrada agente, presenta su renuncia al cargo que ostenta en este Poder, a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de enero de 2018. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo su baja a partir del 01 de enero de 2018, agradeciendo los servicios prestados. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS**